



## COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE Y DE FOMENTO ECONÓMICO



### *RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE*

Agosto 2017.



## CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	1
NOTA PRELIMINAR .....	3
SECCIÓN I .....	6
Resultados de las preguntas formuladas.....	6
PREGUNTA 1 .....	7
¿Cuáles deben ser las prioridades de México en la modernización del TLCAN? .....	7
PREGUNTA 2 .....	9
¿Qué temas que no estén incluidos en el texto original del TLCAN deben ser integrados al mismo? .....	9
PREGUNTA 3 .....	11
¿Qué áreas del TLCAN deben ser mejoradas o actualizadas?.....	11
PREGUNTA 4 .....	13
¿Qué sectores de la economía deben contar con mayores apoyos de parte del gobierno ante la modernización del TLCAN? .....	13
PREGUNTA 5 .....	15
¿Cómo debe abordarse la movilidad laboral, los salarios y la protección medio ambiente en la negociación? .....	15
COMENTARIOS ADICIONALES .....	17
SECCIÓN II .....	18
Aspectos relevantes de los documentos recibidos .....	18
ANPACT .....	20
AMMPAC.....	20
AMPROFON.....	21

*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

CANACINE.....	22
CANACAR.....	24
CANIPEC .....	24
CARTA DEL SR. DONACIANO VELASCO HERNÁNDEZ .....	25
CCE.....	25
CONSEJO EJECUTIVO DE EMPRESAS GLOBALES.....	26
EMPRESAS FERROVIARIAS.....	27
INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE. MÉXICO .....	27
LA INDUSTRIA FARMACEÚTICA MEXICANA. ACTUALIDADES .....	29
LOS COSTOS DEL APERTURISMO A ULTRANZA .....	31
PLAN DE MONITOREO INTERNACIONAL.....	31
PROPUESTA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE COMERCIO EXTERIOR.....	32
PROPUESTA EN MATERIA DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO Y PROCEDIMIENTOS ADUANEROS PARA LA RENEGOCIACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE. ....	32
TESIS "UNA VISIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MIPYMES EN MÉXICO 2008-2013" .....	33

## PRESENTACIÓN

En uso de las facultades exclusivas que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Senado de la República para analizar la política exterior y valorar la aprobación de instrumentos internacionales, las Comisiones de Relaciones Exteriores América del Norte y de Fomento Económico de la LXIII Legislatura, estamos haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación para interactuar de manera cercana con la sociedad mexicana.

La modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte es un proceso que está por iniciar. Por esta razón mantendremos contacto permanente con los mexicanos para informar, difundir y recibir diversas posiciones en torno a este tema.

Como Senadores de la República nos allegaremos de todos los elementos posibles para tomar decisiones responsables.

El presente documento contiene una síntesis de los resultados de la Consulta Nacional sobre la Modernización del TLCAN que tuvo lugar del 26 de junio al 31 de julio de 2017 a través del sitio [consultatlcan@senado.gob.mx](mailto:consultatlcan@senado.gob.mx).

Aquí se encontrarán las características más importantes de los participantes, las coincidencias más sobresalientes; pero lo más importante: el listado de prioridades que los mexicanos estiman deben ser consideradas de cara a la modernización del TLCAN.

El lector podrá encontrar también gráficos de los resultados y una síntesis de los documentos que hemos recibido, especialmente por parte de agrupaciones de empresarios que representan a diferentes sectores.

Es importante señalar que como resultado de este ejercicio hemos decidido dejar el sitio web abierto para continuar alimentándolo con información, documentos y notas de actualidad sobre el proceso de negociación.

Deseamos continuar recibiendo opiniones de la población en general, pero también mantener un foro abierto con actores que serán protagonistas de este hecho que incidirá en la vida de todos los mexicanos.

*Marcela Guerra Castillo*

*Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte*

*José Ascención Orihuela Bárcenas*

*Presidente de la Comisión de Fomento Económico*

## NOTA PRELIMINAR

Este documento consta de dos secciones. En la primera se exponen los resultados obtenidos producto de cada una de las **cinco preguntas** que fueron formuladas.

En la gran mayoría de los casos, cada pregunta tuvo más de dos respuestas, por ejemplo, al señalar prioridades, los participantes señalaron en promedio tres elementos. Cada uno de ellos fue agrupado y contabilizado.

Las respuestas se agruparon por recurrencia en la que coincidieron las participaciones y por aproximación de ideas en cada caso. Por ejemplo, cuando se hablaba de movilidad laboral, facilidad de desplazamientos de mano de obra, mercados laborales, etc., se identificó y cuantificó un solo concepto para hacer referencia a todos ellos.

Las respuestas a cada una de las cinco preguntas han sido presentadas en orden descendente, significando esto que el número 1 en cada caso, representa el aspecto más importante en el que han coincidido los participantes.

Cada pregunta se acompaña de una representación gráfica que ilustra las respuestas.

En la segunda sección se presenta un listado de todos los documentos recibidos y una síntesis que recupera las inquietudes y propuestas que se recibieron mediante archivos adjuntos.

El **total de formularios recibidos en el periodo de la consulta fue de 204**, de los cuales 154 se identificaron como hombres, 43 como mujeres y 7 asociaciones u organizaciones.

Los participantes son procedentes de 23 entidades de la República.

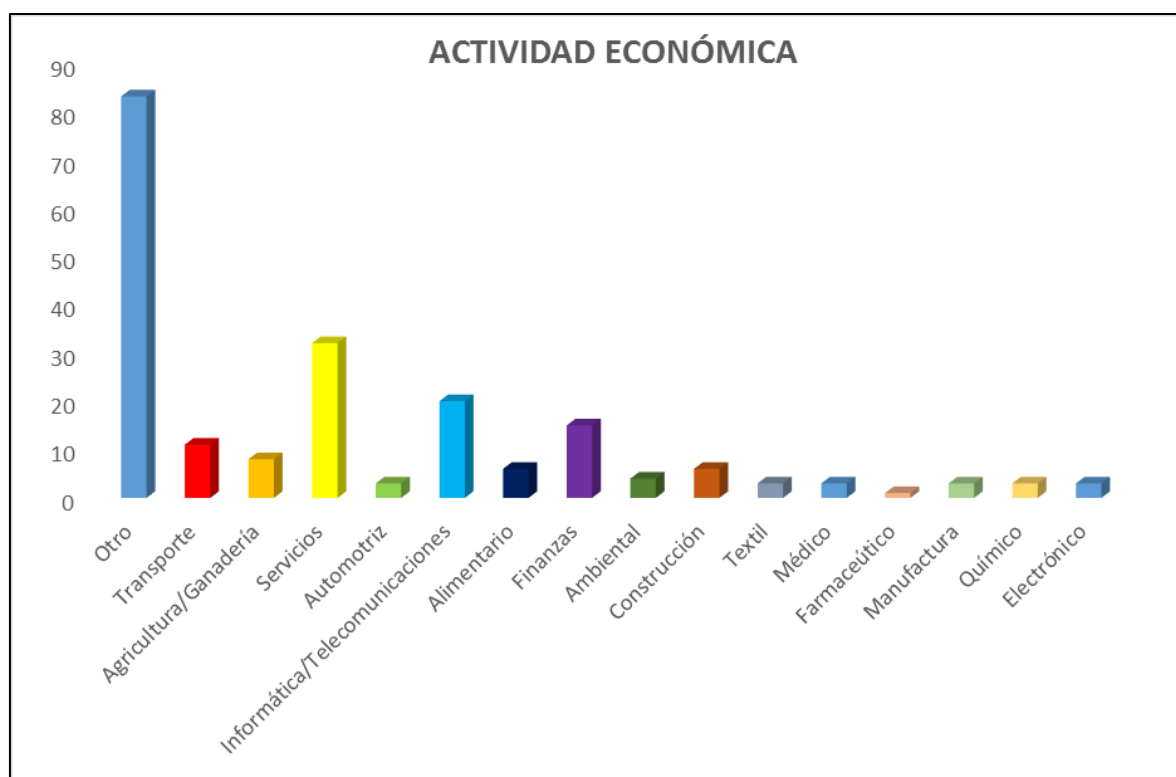
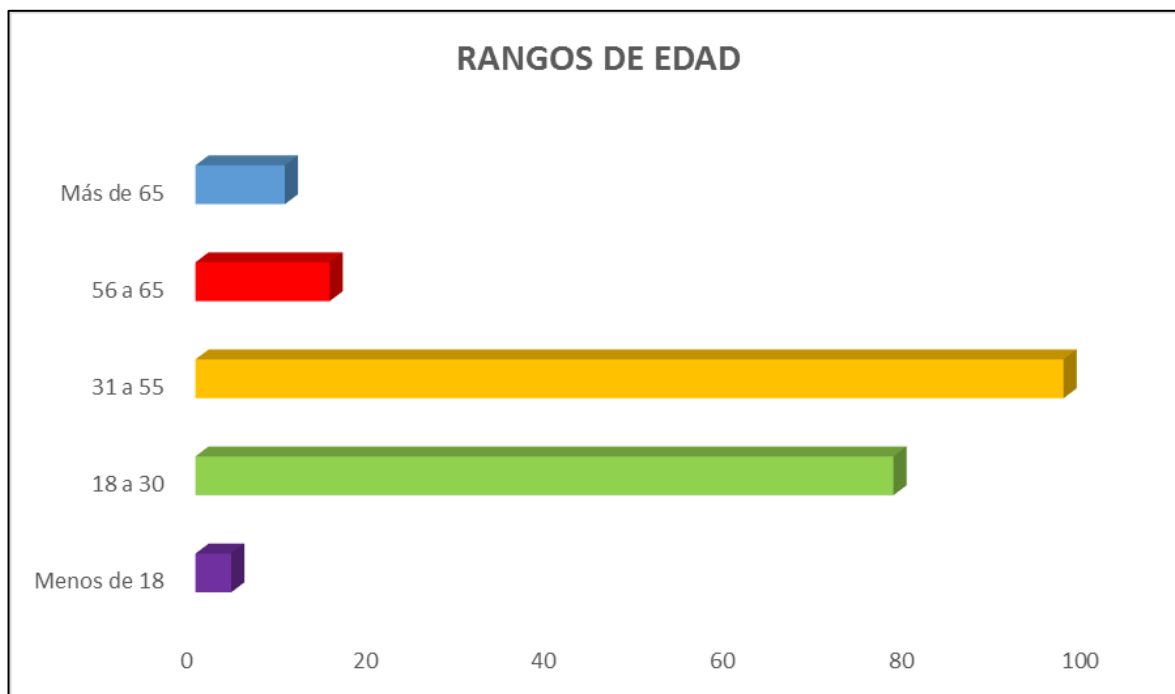
El rango de edad con mayor participación fue el de 31 a 55 años. La entidad de donde más se recibieron participaciones fue la Ciudad de México seguida del Estado de México y de Nuevo León.

Los formularios recibidos dan cuenta que la actividad predominante de la gente que respondió era la de servicios y tecnología o telecomunicaciones, aunque ciertamente una gran mayoría no se identificó con las opciones que el formulario proponía.

A continuación las gráficas que reflejan de lo que aquí se ha mencionado.



## RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN





## SECCIÓN I

### *RESULTADOS DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS*

#### Preguntas

1. ¿Cuáles deben ser las prioridades de México en la modernización del TLCAN?
2. ¿Qué temas que no estén incluidos en el texto original del TLCAN deben ser integrados al mismo?
3. ¿Qué áreas del TLCAN deben ser mejoradas o actualizadas?
4. ¿Qué sectores de la economía deben contar con mayores apoyos de parte del gobierno ante la modernización del TLCAN?
5. ¿Cómo debe abordarse la movilidad laboral, los salarios y la protección al medio ambiente en la negociación?

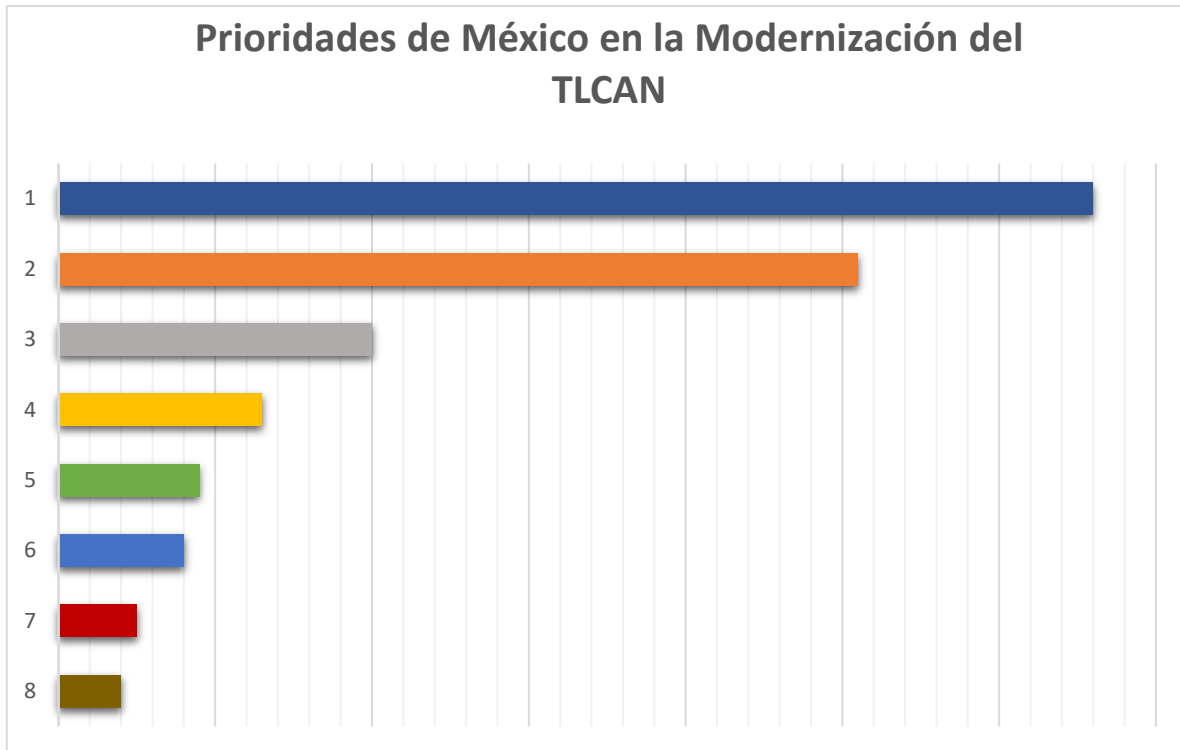
## PREGUNTA 1

### *¿CUÁLES DEBEN SER LAS PRIORIDADES DE MÉXICO EN LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN?*

Como respuesta a la primera pregunta que se planteó en el formulario de la Consulta Nacional sobre el TLCAN, se obtuvieron los siguientes resultados por parte de los participantes:

1. Los participantes afirman que el libre comercio es contrario a una imposición unilateral de aranceles o restricciones arancelarias, por tanto solicitan **no aceptar nuevos impuestos ni aranceles y se manifiestan** a favor de que en la negociación se ponga sobre la mesa **un compromiso para agilizar los procedimientos aduanales y la mejora de la infraestructura fronteriza para que el intercambio de bienes y servicios sea más expedito.**
2. Desean la **profundización de la integración económica de América del Norte** que contemple mayor combinación de las cadenas de valor y que incluya movilidad de capital humano, así como la incorporación de mercados laborales.
3. Que persista una negociación trilateral, recíproca y equitativa entre México, Estados Unidos y Canadá.
4. Proponen que se incluya en la negociación la protección al medio ambiente.
5. Que al negociar, prevalezca el objetivo de generar mayor competitividad en la industria y servicios mexicanos, especialmente para pequeñas y medianas empresas.
6. Que no se admitan barreras no arancelarias al sector agropecuario mexicano.
7. Participar en la integración energética de América del Norte.

8. Que no se elimine el capítulo 19 de solución de controversias.



Nota: Los números de la izquierda se refieren a las prioridades.

## PREGUNTA 2

### *¿QUÉ TEMAS QUE NO ESTÉN INCLUIDOS EN EL TEXTO ORIGINAL DEL TLCAN DEBEN SER INTEGRADOS AL MISMO?*

Con respecto a la segunda pregunta contenida en el formulario, los participantes respondieron de la siguiente manera:

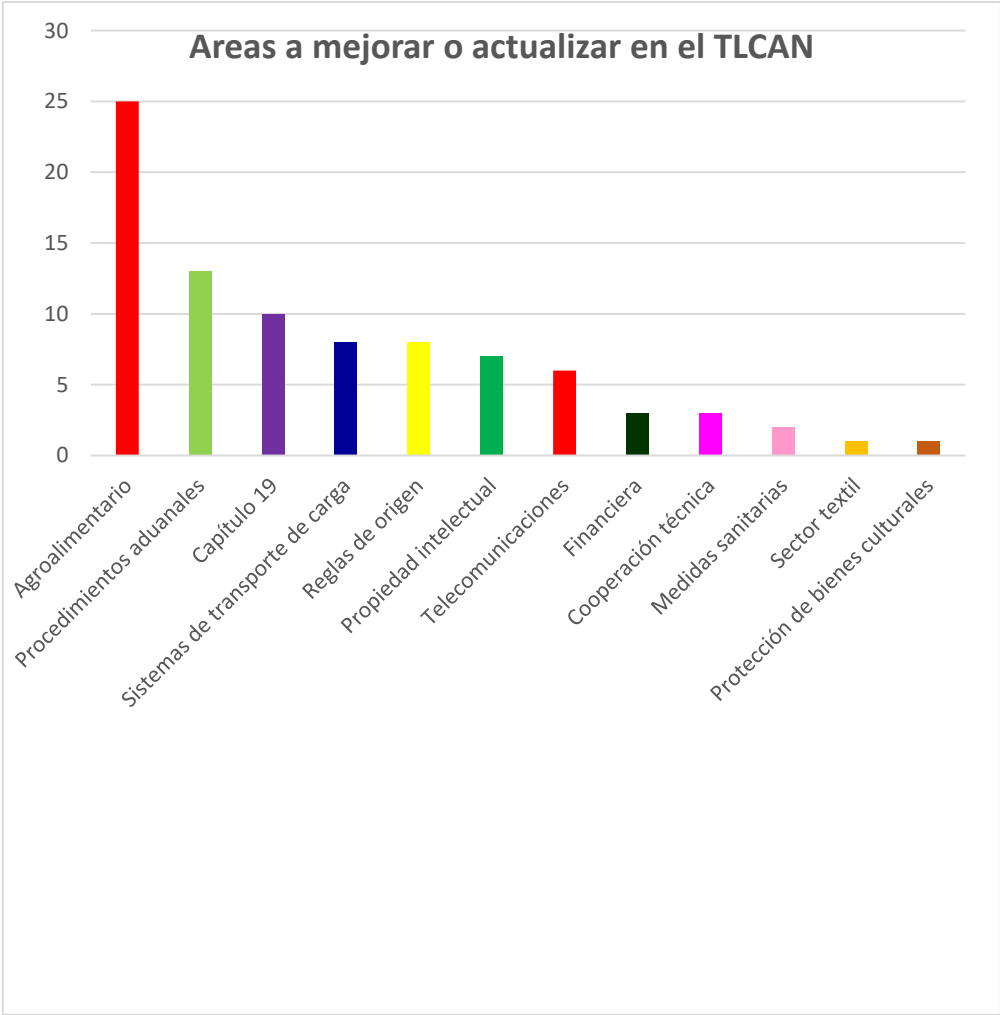
1. Incorporación de mercados laborales incluyendo la movilidad, los derechos de los trabajadores, así como cerrar la brecha de las diferencias salariales entre los tres países.
2. Comercio digital.
3. Nuevas tecnologías.
4. Que la protección del medio ambiente quede incorporada al texto del TLCAN.
5. Energía.
6. Propiedad intelectual.
7. Ciberseguridad.
8. Disposiciones de transparencia que inhiban la corrupción.
9. Participación de PYMES.
10. Servicios de logística y transporte multimodal.
11. Reglas de origen.
12. Los participantes hicieron señalamientos en cuanto a la necesidad de que en la negociación para la modernización del TLCAN se contemple el compromiso de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



### PREGUNTA 3

#### *¿QUÉ ÁREAS DEL TLCAN DEBEN SER MEJORADAS O ACTUALIZADAS?*

1. Sector agroalimentario.
2. Procedimientos aduanales.
3. Sistemas de transporte de carga.
4. Capítulo 19. Revisión y solución de controversias en materia de antidumping y cuotas compensatorias.
5. Protección a propiedad intelectual y derechos de autor.
6. Reglas de origen, obstáculos técnicos al comercio.
7. Telecomunicaciones.
8. Financiera.
9. Cooperación técnica.
10. Medidas sanitarias.
11. Sector textil.
12. En materia cultural, se solicita que se proteja la propiedad intelectual en los productos culturales mexicanos.



## PREGUNTA 4

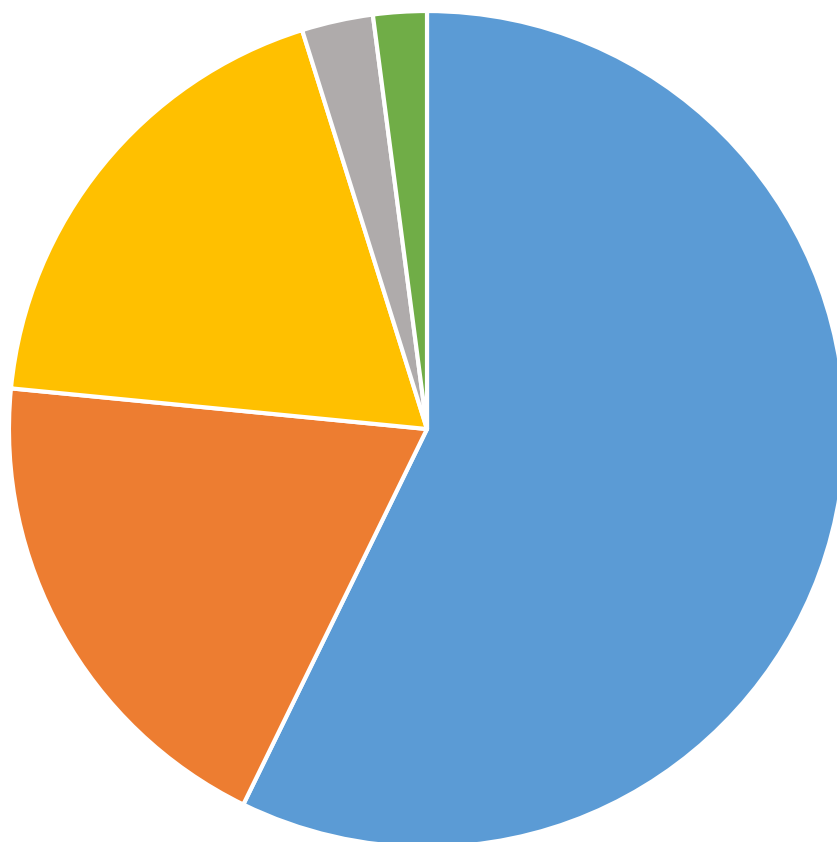
### *¿QUÉ SECTORES DE LA ECONOMÍA DEBEN CONTAR CON MAYORES APOYOS DE PARTE DEL GOBIERNO ANTE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN?*

Las respuestas a esta pregunta fueron agrupadas de la siguiente manera:

1. En primer lugar se considera que el sector de la economía que más apoyos requiere de parte del gobierno es el sector primario: agricultura, pesca, alimentario, ganadero, silvicultura.
2. Se identificó que los participantes estiman que las pequeñas y medianas empresas también necesitan apoyos del gobierno ante la modernización del TLCAN ya que son éstas las que más empleos generan.
3. En tercer lugar se ubicó como un sector que también requiere apoyos el de la investigación científica y desarrollo tecnológico para poder ser competitivo ante Estados Unidos y Canadá.
4. Enseguida aparece el sector textil, de confección y de calzado.
5. Las industrias culturales nacionales.



### Sectores que requieren más apoyos ante la modernización del TLCAN

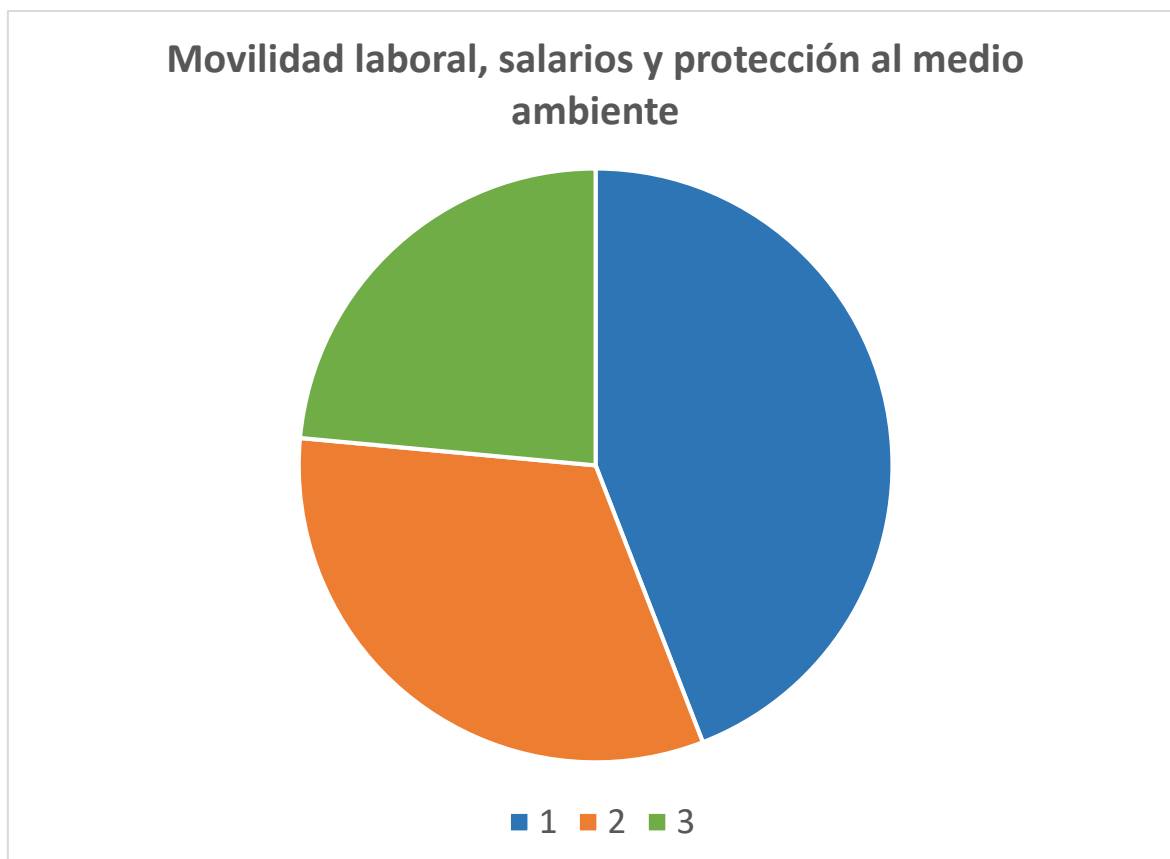


- Primario Agricultura y ganadero
- PyMES
- Desarrollo científico y sector tecnológico
- Textil, calzado y confección
- Industrias culturales

## PREGUNTA 5

### *¿CÓMO DEBE ABORDARSE LA MOVILIDAD LABORAL, LOS SALARIOS Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN LA NEGOCIACIÓN?*

1. Deben existir compromisos para que las brechas salariales se cierren y para que se protejan los derechos laborales de acuerdo a estándares internacionales.
2. La movilidad laboral deberá ser consecuencia de la dinámica de la integración económica entre México, Estados Unidos y Canadá. Los participantes expresaron que deben encontrarse formas para que los tres países desarrollen capital humano de manera trilateral; manifestaron que sería deseable que hubiera acuerdos para facilitar la equivalencia de estudios y de certificados de capacitación. Se expresó que la movilidad de recursos humanos confiables debe agilizarse, sea a través de disposiciones legales o bien, mediante el incremento en el número de permisos de trabajo temporales o de visas.
3. Se deben incorporar disposiciones para sancionar daños ambientales y proteger el medio ambiente. Se sugiere que en la negociación se dialogue sobre los beneficios de las fuentes alternas de energía para incentivar la inversión en este rubro. También se sugirió poner sobre la mesa contar con una norma ambiental mínima para los tres países.



## COMENTARIOS ADICIONALES

El formulario contenía un espacio para que los participantes hicieran comentarios respecto a áreas muy precisas del texto a actualizar, o bien respecto a cualquier inquietud que desearan hacer llegar a las comisiones organizadoras de la Consulta Nacional sobre la Modernización del TLCAN.

A continuación las ideas principales que se recibieron:

1. Incorporar en la negociación la necesidad de facilitar procedimientos aduanales y en proseguir por el camino de las aduanas binacionales.
2. Impulsar intercambios educativos.
3. Proteger al medio ambiente.
4. Promover la transparencia en aduanas.
5. Apoyar a las pequeñas y medianas empresas.
6. Insistir en la importancia de la transferencia de tecnología y en la inversión para promover la investigación de punta.

## SECCIÓN II

### *ASPECTOS RELEVANTES DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS*

Los documentos recibidos se encuentran expuestos de manera integral en el sitio <http://www.consultatlcan.senado.gob.mx/publicaciones.php>. Por orden alfabético son los siguientes:

1. ANPACT, Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones, y Tractocamiones, A.C.
2. AMMPAC: Asociación Mexicana de Mensajería y Paquetería Asociación Civil
3. AMPROFON, Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas, AC.
4. CANACAR, Cámara Nacional del Autotransporte de Carga
5. CANACINE, Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica.
6. CANIPEC, Cámara Nacional de la Industria de Productos Cosméticos y de la Asociación Nacional del Cuidado Personal y del Hogar.
7. CARTA del Sr. Donaciano Velasco Hernández.
8. CCE, Consejo Coordinador Empresarial.
9. CONSEJO EJECUTIVO DE EMPRESAS GLOBALES.
10. EMPRESAS FERROVIARIAS.
11. INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE. MÉXICO.
12. LA INDUSTRIA FARMACEÚTICA MEXICANA. ACTUALIDADES.
13. LOS COSTOS DEL APERTURISMO A ULTRANZA.
14. PLAN DE MONITOREO INTERNACIONAL.
15. PROPUESTA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE COMERCIO EXTERIOR.

16. PROPUESTA EN MATERIA DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO Y PROCEDIMIENTOS ADUANEROS PARA LA RENEGOCIACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE.
17. TESIS "UNA VISIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MIPYMES EN MÉXICO 2008-2013".

## **ANPACT**

### **Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones, y Tractocamiones, A.C**

- La modernización del TLCAN debe fortalecer las cadenas productivas de vehículos comerciales y pesados como región, ya que en 2016, la producción de este tipo de unidades en Norteamérica perdió participación mundial frente a Asia.
- Se deben integrar disposiciones como el uso de tecnología, el flujo de información y la estandarización de los requisitos de datos de comercio exterior, buscando la agilización de procedimientos aduanales.
- Se debe mantener el valor del contenido regional del 62.5% de los productos automotrices ligeros y de 60% para vehículos de transporte de más de 10 personas.
- Que se mantenga la presentación de un certificado de origen como requisito para acceder a las preferencias arancelarias.
- Que se establezcan reglas específicas para exigir el cumplimiento de normas ambientales, de seguridad y físico-mecánicas al ingreso a territorio nacional de la misma manera que lo hacen Estados Unidos y Canadá.

## **AMMPAC**

### **Asociación Mexicana de Mensajería y Paquetería Asociación Civil**

- Las empresas globales estadounidenses en mensajería, paquetería y carga FEDEX y UPS, operan unilateralmente en México, sin que las empresas de inversión nacional puedan operar de igual forma en los EUA.

- Hay empresas de inversión nacional, fuentes importantes de ocupación en México, que han demostrado que podrían operar con éxito en los EUA.
- Los estadounidenses no solo buscan proteger los intereses de su industria vía adecuación de sus normas, sino en la puesta en práctica de las mismas y son muy eficientes en su entorpecimiento, por ejemplo, distribuyendo facultades en los tres órdenes de gobierno.

### **AMPROFON**

#### **Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas, AC.**

- La inclusión del comercio digital debe ser una prioridad.
- Señalan vacíos legales para la correcta protección y persecución de los derechos de autor en el entorno digital.
- Que el TLCAN incluya capítulo que cree obligaciones de respeto a la propiedad intelectual por parte de los proveedores de servicios de internet ISP y que establezcan prohibiciones e infracciones por violación a los derechos de puesta a disposición, reproducción, distribución, almacenamiento y demás conductas infractoras. Es necesario que se obligue al Congreso mexicano a modernizar en este sentido la legislación en materia de Derecho de Autor y de Propiedad Industrial.
- Es imperativo evitar que se trasladen al TLCAN las disposiciones del Digital Millenium Copyright Act "DMCA" de los Estados Unidos de América de 1998, especialmente en lo que se refiere a los llamados *safe harbours* o puertos seguros para los ISP's, ya que son anticuadas y el mismo Congreso estadounidense está revisando posibles cambios a dicha legislación. Cabe enfatizar que incluir las disposiciones del DMCA de 1998 en el TLCAN



implicaría un detrimento a la protección de la propiedad intelectual de los titulares mexicanos.

- Las Medidas Tecnológicas de Protección, TPM por sus siglas en inglés, también deberán ser revisadas e incluidas en el TLCAN ya que la legislación mexicana únicamente contempla TPM's para programas de computación, por lo que una aplicación más amplia de TPM's a los diversos derechos de propiedad intelectual deberá ser considerada.
- Se deberá contemplar también la inclusión de disposiciones que regulen y promuevan la competencia leal en el ambiente digital, ya que dichas disposiciones no existen en la legislación mexicana.

## CANACINE

### Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica

Esta Cámara expresó lo siguiente:

- **No a las medidas restrictivas que interfieran con la libre competencia y concurrencia de la industria del cine mexicano, ya sea en el clausulado del TLCAN o en sus reservas.** Lo anterior tomando como antecedente que México incluyó una reserva a las obligaciones de trato nacional (Artículo 12'2) y requisitos de desempeño (Artículo 116) para poder mantener una cuota de pantalla del 30 % en las salas mexicanas para la exhibición de películas producidas por personas mexicanas dentro o fuera del territorio nacional. Esta reserva es contraria a las leyes nacionales, incluyendo la Constitución, el TLCAN y leyes de competencia económica.
- **Sí a la protección de los derechos de propiedad intelectual.** Debe ser prioritario establecer el marco idóneo para el creciente mercado digital. Asimismo, se deben adoptar mecanismos de cooperación para identificar mercancía pirata o de contrabando en las aduanas. Por otro lado, se deben garantizar mecanismos de protección y castigo contra la piratería digital o en línea. Finalmente, se requiere

de la aplicación de mecanismos de auto-regulación que disminuyan los costos y tiempos para remover material no autorizado en el internet u otro medio.

- **Sí al establecimiento de normas sobre responsabilidad solidaria de los proveedores de servicios de internet.** Se requiere que el TLCAN prevea un régimen jurídico en el cual se hagan responsables solidarios a los intermediarios y proveedores de servicios de internet y cómputo en la nube por las violaciones al orden de propiedad intelectual. El bloqueo de sitios pudiera ser una medida viable en contra de la piratería en línea.
- **No al incremento de aranceles en bienes o servicios provenientes de América del Norte, particularmente en insumos utilizados por la industria cinematográfica.** Se propone que el TLCAN no contemple incremento a aranceles, los derechos por trámites aduaneros, las contribuciones, cuota o cupos que recaigan sobre los insumos utilizados en la industria cinematográfica.
- **Sí a los mecanismos de estímulo y apoyo a la producción de cine mexicano.** Se plantea que México debe revisar las disposiciones de la reserva actualmente contenida en el Anexo I del TLCAN (I-M-17) en lo relativo a la Clasificación Industrial CMAP 941103. Lo anterior para que los programas de estímulos y apoyos mexicanos no sean considerados violatorios del TLCAN.
- **Sí a la inclusión de los Exhibidores Distribuidores y Proveedores en los “cuartos de junto” de la negociación del TLCAN.**
- **No a la fragmentación de la industria cinematográfica en el proceso de negociación del TLCAN.** Se propone que la Secretaría de Economía mantenga a todos los involucrados en la industria cinematográfica en un mismo grupo de discusión.

## **CANACAR**

### **Cámara Nacional del Autotransporte de Carga**

Administración Aduanera y Facilitación del Comercio:

- ✓ Establecer zonas de transferencia en la frontera.
- ✓ Adoptar el sistema de tránsito internacional de la ONU.
- ✓ Implementar en un documento electrónico toda la información que se requiera, tanto de transporte como aduanal.

Obstáculos técnicos al comercio:

- ✓ Armonizar las regulaciones estatales con la federal en los tres países.

Solución de controversias:

- ✓ Revisar y mejorar los sistemas de controversias para hacerlos más operativos y sus resoluciones sean de cumplimiento obligatorio.
- ✓ Incorporar parte del capítulo 28 del TPP.

Comercio transfronterizo de servicios:

- ✓ Incorporar en el TLCAN los servicios de logística y transporte mundial.

Inversión:

- ✓ Mantener el mismo tratamiento en relación con la inversión extranjera en el transporte de carga.

## **CANIPEC**

### **Cámara Nacional de la Industria de Productos Cosméticos y de la Asociación Nacional del Cuidado Personal y del Hogar.**

Que la negociación logre actualizar aspectos de:

- ✓ Facilitación de comercio y cooperación aduanera mediante la homologación y modernización de procedimientos.
- ✓ Acceso a mercados sin aceptar imposición de aranceles.

- ✓ Obstáculos técnicos al comercio exterior homologando criterios regulatorios, solicitan generar dos anexos sectoriales de cooperación regulatoria.
- Revisión de reglas de origen, verificación y certificación: solicitan flexibilizar las reglas de origen específicas, así como la auto-certificación.
- Comercio Electrónico: mismas obligaciones para todos los canales de venta a fin de proteger al consumidor; asegurar la responsabilidad civil de compañías de comercio electrónico.
- Propiedad industrial: otorgar derechos exclusivos a todas las formas de Propiedad Intelectual independientemente de los modelos de negocios; reglas claras en materia de excepciones.
- Medio ambiente: incorporar un régimen de regulación ambiental coherente y armonizado en toda América del Norte.

### **CARTA DEL SR. DONACIANO VELASCO HERNÁNDEZ**

Se recibió una carta en la que el autor pide se difunda información sobre la negociación del TLCAN.

### **CCE**

#### **Consejo Coordinador Empresarial**

- Que la negociación se centre en la profundización de la liberalización de los flujos de bienes, servicios e inversión al interior de América del Norte, de forma que su principal resultado sea mayor integración económica de la región y, por ende, mayor competitividad.
- Asegurar la permanencia de las ventajas que representa para Canadá, México y Estados Unidos en términos de competitividad y capacidad de generación de empleos.

- Aprovechar la negociación para incorporar nuevas áreas como el comercio digital y las tecnologías de la información; el sector energético con miras a convertir la región de América del Norte en una potencia energética; aprovechar áreas de oportunidad para mejorar procedimientos aduaneros.
- El sector privado mexicano reafirma su compromiso con la estricta aplicación de la legislación laboral y ambiental nacional en cada uno de los países miembro del TLCAN.
- Que las disciplinas laborales y ambientales no sean utilizadas como pretexto para implementar barreras encubiertas al comercio.

### **CONSEJO EJECUTIVO DE EMPRESAS GLOBALES**

El documento recibido sugiere líneas de acción durante la negociación para promover la competitividad regional de América del Norte, entre las que destacan:

- Preservar las disposiciones existentes de protección a inversiones y de resolución de controversias entre Estados e inversionistas, ISDS, por sus siglas en inglés, y asegurar un trato 'no discriminatorio' a inversionistas extranjeros en todos los sectores sin excepción.
- Evitar la imposición de barreras arancelarias y no arancelarias a cualquier tipo de comercio o industrias, definiendo con claridad las reglas de origen que promuevan la aplicación de la acumulación de origen ampliada.
- Garantizar el apego a las reglas de propiedad intelectual en concordancia con los principios establecidos por la Organización Mundial de Comercio, apuntalando y manteniendo mecanismos de intercambio transfronterizo de información, sin ningún tipo de restricciones.

- Consolidar el Tratado de liberalización económica alcanzada en los tres países e incluir las disciplinas necesarias para su mantenimiento.
- Asegurar que todas las partes afectadas por regulaciones tengan la oportunidad de hacer comentarios sobre las mismas.
- Incluir en el Tratado disposiciones en materia de anticorrupción en los tres países.

## EMPRESAS FERROVIARIAS

Identificación de áreas de oportunidad en:

- ✓ Logística transfronteriza: terminales ferroviarias binacionales con creación de terminales operativas en las que se puedan realizar inspecciones conjuntas
- ✓ Mejora de procedimientos migratorios, aduaneros, procesos fitosanitarios y de seguridad.

## INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE. MÉXICO

Objetivos específicos a buscar en la negociación:

Aduanas y facilitación comercial. Despachos aduaneros conjuntos, lograr una cadena segura de comercio entre los tres países con elementos como los candados electrónicos con rastreo o geolocalización y adoptar el sistema "TIR", régimen de tránsito internacional de Naciones Unidas. Reenforcarse en procesos de innovación y diseño para lograr un mayor y más rápido movimiento de productos, personas e información. Homologar horarios de atención en aduanas terrestres para la agilización de importaciones y exportaciones sin reducir márgenes de control y seguridad. Reconocimiento mutuo con la figura del Operador Económico Autorizado para eficientar la gestión de riesgos de las empresas.

Anticorrupción: Reconocimiento de acuerdos internacionales anticorrupción suscritos y reconocidos por las tres partes y reiteración del compromiso con dichos acuerdos. Facilitar la denuncia y protección de denunciantes en

cualquiera de los tres países. Adopción de cláusula anticorrupción en los contratos marco.

Arbitraje y mecanismos alternativos de solución de controversias: Ajustar la prescripción en el artículo 1116(2) del TLCAN; hacer modificación del artículo 1121.1 (b) del TLCAN ya que se han tenido efectos inesperados que complican procesos locales e internacionales. Destabar el mecanismo de solución de controversias para precisar qué ocurre cuando un país no emite la lista de árbitros a fin de dirimir una disputa comercial, lo que invita a actualizar el mecanismo de arbitraje en diferencias Estado-inversor "ISDS" tomando en cuenta que las PYMES también deben acceder a éste. Se propone tomar como fuente de inspiración o modelo el artículo 19.55 del TPP en materia de mediación.

Banca: Defender los derechos en materia financiera contenidos en el TLCAN en los artículos 1403, 1404, 1405, 1406, 1407 y 1408. Negociar la homologación de regulación sobre *supply chain finance*; así como la regulación al mandato de la banca en desarrollo USEximbank, Export Development Canada y Bancomext.

Comercio y políticas de inversión con áreas de oportunidad en:

- ✓ Transporte transfronterizo
- ✓ Servicios de inspección sanitaria y fitosanitaria
- ✓ Cooperación regulatoria
- ✓ Compras gubernamentales
- ✓ Comercio electrónico
- ✓ Empresas del Estado
- ✓ Infraestructura fronteriza

Competencia económica:

- ✓ Se recomienda eliminar el artículo 1501(3) del TLCAN porque excluye la materia a los mecanismos alternativos.

- ✓ Se recomienda dar vida al artículo 1504 porque contempla la creación de un grupo de trabajo sobre competencia económica integrado por representantes de cada una de las partes.

Economía digital:

- ✓ Conectividad digital
- ✓ Flujo de datos y accesos digitales
- ✓ Propiedad intelectual

Energía:

- ✓ Garantizar la seguridad energética
- ✓ Impulsar la integración regional

Medio ambiente:

- ✓ Considerar la judicialización de las actividades de evaluación ambiental

Propiedad intelectual:

- ✓ Se recomienda utilizar como marco base el capítulo 18 del TPP
- ✓ Combatir la piratería digital

Responsabilidad Social Corporativa:

- ✓ El TLCAN debe promover que las empresas brinden condiciones de empleo dignas que permitan mejorar el Índice de Desarrollo Humano, así como el desarrollo de la comunidad donde operan.

**LA INDUSTRIA FARMACEÚTICA MEXICANA. ACTUALIDADES**

La salud es un estado de bienestar físico, mental y social, que no solo se debe traducir en la ausencia de afecciones o enfermedades y que para alcanzarla intervienen múltiples factores, entre ellos se encuentran los



medicamentos, que son una sustancia o mezcla de ellas, de origen natural o sintético usado para fines terapéuticos, preventivos o rehabilitatorios.

Lanzar un producto farmacéutico implica un gran esfuerzo en materia de inversión y gestión de proyectos, de acuerdo a investigaciones de 10,000 sustancias que se investigan, solo una llega al mercado como medicamento, lo que implica inversiones cercanas a los 2,500 millones de dólares, además del costo de estudios relativos al registro sanitario que expide la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

La industria farmacéutica genera un impacto directo en 161 ramas de la actividad económica, de un total de 259 en las que se clasifica la matriz de insumo-producto, incluyendo ramas del sector primario, secundario y de comercio y/o servicios. Las empresas farmacéuticas en México generan cerca de 74,000 empleos directos y poco más de 310,000 indirectos, se calcula que en promedio entre 1993 y 2014 aportó poco más del 4% del Producto Interno Bruto manufacturero.

Por otro lado, el crecimiento de la población y el nivel de consumo de fármacos muestran un potencial de crecimiento debido al tamaño del mercado y la situación demográfica del país, donde existe un aumento gradual de la población.

El valor económico del sector salud representa cerca del 6% del PIB en México, cerca del 40% del gasto efectuado en salud es pagado al momento de recibirlo, siendo uno de los niveles más altos dentro de la OCDE. En materia farmacéutica por su valor de mercado, México está entre los primeros 15 del mundo y es el segundo de América Latina, por lo tanto, esta industria es un sector prioritario para el país.

La relación más estrecha para la industria farmacéutica es con Estados Unidos de América, del cual se importa 20% de los productos y se exporta poco más del 26% de la producción nacional, es decir, es importante para

el sector la futura relación con Estados Unidos, pero también lo es la apertura de nuevos lazos comerciales con otras naciones.

**Es necesario poner atención a la negociación de tratados comerciales actuales y futuros, en especial en cuanto a las reglas de origen, así como aprovechar otras iniciativas como la Alianza del Pacífico y los más de 50 tratados comerciales que se tienen, en ese mismo orden de ideas, vale la pena aprovechar las estrategias de las Zonas Económicas Especiales para desarrollar la industria mexicana, facilitar la dinámica de la inversión extranjera y potencializar la industria farmacéutica.**

### **LOS COSTOS DEL APERTURISMO A ULTRANZA**

En el documento se apunta la importancia del método del cálculo de los márgenes de discriminación de precios "MDP" que son la base sobre la cual se determinan las "cuotas compensatorias". La diferencia significa una desventaja para los productores nacionales

Entre México y Estados Unidos existe al respecto la siguiente diferencia de acuerdo a los autores:

En Estados Unidos no se toman en cuenta las transacciones que ingresan en condiciones leales ya que se igualan a cero y se ignoran al momento de hacer el cálculo. Mientras que en México, al llevar a cabo el cálculo, tanto las transacciones que ingresan en condiciones leales como las que no lo hacen son tomadas en cuenta al llevar a cabo la ponderación del margen de Dumping.

Los autores recomiendan la revisión de la normatividad mexicana en el señalamiento en comento y la aplicación de cláusulas de comercio "espejo" que permitirían dar a lo importado, el mismo trato que recibe lo exportado.

### **PLAN DE MONITOREO INTERNACIONAL**

Se propone que los países integrantes del TLCAN logren dar cumplimiento al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

adoptando medidas necesarias sin discriminación de raza, idioma, religión, opinión política o de otra índole.

Con base en el artículo 318 del capítulo III del TLCAN, el autor sugiere crear un **Plan de Monitoreo Internacional "PMI"** que estaría a cargo de una comisión integrada por varios ministerios de México, Estados Unidos y Canadá con el fin de monitorear a través de cámaras especiales a las empresas que buscan distribuir sus productos en la nación destino. El monitoreo se concentraría en áreas de fabricación, empaque y traslado de productos.

Se sugiere crear un megapuerto inteligente comercial por donde podrán circular vehículos de transporte que porten las cámaras sugeridas en el PMI.

El autor sugiere comenzar el PMI entre México y Estados Unidos para incorporar después a Canadá.

## **PROPUESTA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE COMERCIO EXTERIOR**

Se recomienda la armonización de los procedimientos aduaneros en el TLCAN implementando una Comisión o Comité Especial Internacional conformado por un representante de cada una de los países contratantes, para facilitar y simplificar las adecuaciones o modificaciones de las reglas de origen para determinación de bienes originarios del TLCAN.

## **PROPUESTA EN MATERIA DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO Y PROCEDIMIENTOS ADUANEROS PARA LA RENEGOCIACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE.**

- El crecimiento del comercio electrónico impone retos en aduanas, centros de distribución, y en materia de seguridad. Se solicita un marco legal específico para el sector de mensajería y paquetería a fin de lograr la implementación de nuevos sistemas logísticos y la

simplificación de procesos y exención de pagos de impuestos bajo el principio minimis.

- Se solicita la armonización trilateral en este sector para obtener los siguientes beneficios: agilidad en entrega de envíos, facilitar devoluciones, incrementar la eficiencia de negocios, acelerar los procedimientos aduanales y la autorización fronteriza, incentivar el crecimiento empresarial, reducir el papeleo.

### **TESIS “UNA VISIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MIPYMES EN MÉXICO 2008-2013”**

Por medio de esta tesis, el autor pretende demostrar que de 2008 a 2013 se presentó una escasa mejoría en la situación estructural de la clase empresarial mexicana, existiendo una alta concentración de la producción nacional en las grandes empresas.

Por su parte las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas “MiPyMES” representan la mayor parte del aparato productivo del país con alrededor del 99.8 % de las unidades económicas, sin embargo su aportación a la producción y desarrollo de la economía mexicana es de una tercera parte del Producto Interno Bruto. Esto va relacionado al factor tecnológico, ya que las grandes empresas son las que cuentan con mayor innovación tecnológica.

Por lo anterior, las MiPyMES tienden a enfocarse a sectores económicos con baja generación de valor agregado para la economía, centrándose en actividades de comercio al por menor u servicios personales.

El autor plantea que por otro lado, el Estado ha fallado en la creación de políticas económicas enfocadas al desarrollo integral de las MiPyMES.

**La tesis propone que la política pública en México debe articular a las diferentes esferas de la sociedad por medio de la educación superior para fomentar el desarrollo tecnológico. Igualmente, la investigación**

presenta que la desigualdad en la acumulación de capital es una limitante para las MiPyMES, por lo que se requieren políticas públicas integrales solucionen ese problema para que las MiPyMES aporten un verdadero valor agregado a la economía nacional.